



NACIONAL



DECRETO 1697/2006
PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN)

Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico -- Designación de Director del Registro Nacional de Precursores Químicos.

Fecha de emisión: 23/11/2006; Publicado en: Boletín Oficial 27/11/2006

VISTO el Expediente N° 925/05 del registro de la SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO de la PRESIDENCIA DE LA NACION, los Decretos Nros. 993/91 (T.O. 1995), 994/91, 491 de fecha 12 de marzo de 2002, 463 del 5 de mayo de 2005 y 637 del 22 de mayo de 2006, las Resoluciones Conjuntas S.S.G.P. y S.H.-M.E. N° 03/03 y S.S.G.P. N° 05 y SE.DRO.NAR. N° 1336 del 10 de noviembre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que por el primero de los decretos mencionados, se aprobó el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa y por el segundo, se instituyó el Régimen de Cargos con Funciones Ejecutivas.

Que por Resolución Conjunta S.S.G.P. y S.H.-M.E. N° 03/03 se incorporó al Nomenclador de Funciones Ejecutivas a la DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE PRECURSORES QUIMICOS -Nivel IV- de la SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO de la PRESIDENCIA DE LA NACION.

Que por Resolución Conjunta S.S.G.P. 05/05 y SE.DRO.NAR. N° 1336/05, se designaron a los integrantes del Comité de Selección interviniente, de acuerdo a lo previsto en el artículo 38 del Anexo I, Capítulo III del Decreto N° 993/91 (T.O. 1995).

Que dicho Comité de Selección, eleva al titular del Organismo con fecha 23 de junio de 2006 la terna de candidatos preseleccionados.

Que a su vez, el titular de la mencionada Secretaria de la Presidencia de la Nación ha propuesto a quien reúne acabadamente los requisitos de idoneidad necesarios para cubrir la función ejecutiva concursada, recayendo tal propuesta en el Licenciado Julio Alberto de ORUE.

Que en consecuencia, corresponde acoger favorablemente la propuesta elevada y proceder a su designación a partir de la fecha del presente.

Que el candidato propuesto desempeña dicho cargo en forma transitoria e ininterrumpida desde su designación dispuesta por el Decreto N° 463 del 5 de mayo de 2005, que fuera prorrogada por su similar N° 637 del 22 de mayo de 2006.

Que el Decreto N° 491/02 dispuso, entre otros aspectos, que toda designación de personal en el ámbito de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, en cargos de planta permanente y no permanente, será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la Jurisdicción correspondiente.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el artículo 99 inciso 1° de la CONSTITUCION NACIONAL y lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto N° 491/02.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° - Designase a partir de la fecha de la presente medida en el cargo de Director del Registro Nacional de Precursores Químicos, Nivel A, Grado 0, Función Ejecutiva IV - Agrupamiento General, Decreto N° 993/91 (T.O. 1995) de la SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO de la PRESIDENCIA DE LA NACION, al Licenciado Julio Alberto de ORUE (D.N.I. N° 21.493.059).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado con créditos de las partidas específicas del presupuesto para el presente ejercicio.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese.

KIRCHNER. - Alberto A. Fernández. - Aníbal D. Fernández.

